

El lavado de dinero, las legislaciones y las autoridades reguladoras desde la perspectiva de Michael Díaz



Michael Díaz se graduó en Finanzas Internacional y Mercadeo en la Facultad de Administración de la Universidad de Miami. Donde también obtuvo el título de abogado con honores cum laude. Durante sus estudios fue redactor adjunto del Interamerican Law Review y miembro del equipo estatal de juicios ficticios para fines didácticos. Fue fiscal auxiliar y Jefe de División estatal de la Fiscalía Estatal del Condado de Dade. Hoy tiene su propio bufete y es un especialista Anti-lavado de Dinero, certificado por la Asociación de Especialistas Certificados Anti-lavado de Dinero, ACAMS. Actualmente es profesor de postgrado en Prevención de Lavado de Dinero en la Universidad de Salamanca, patrocinado por la Federación Latinoamericana de Bancos, FELABAN.

Por: Carla Cánchica

En estos tiempos de cambios se ha hecho necesaria la reforma de las legislaciones para combatir los diferentes problemas que afectan a los habitantes del mundo y mientras unas funcionan y otras necesitan ser reformadas de nuevo, hay una acción que parece inmutable a los cambios que buscan prevenirla, disminuirla y erradicarla: El lavado de dinero.

El lavado de dinero y su mundo son complejos y aquellos que se manejan en ello (legalmente hablando para la lucha y prevención de este delito) saben con certeza como prever lo que esta por acontecer, así como lo hace Michael Díaz, Especialista Certificado en Antilavado de Dinero (CAMS), clasificado AV por Martindale -Hubbell y Socio fundador y principal de la firma de abogados Díaz Reus, cuya experiencia en el área, le brinda el don de conocer las posibles repercusiones que se pueden generar si las naciones del mundo acordaran unificar esfuerzos contra este delito.

Legalmente Hablando conversó con Michael Díaz durante su reciente visita a Venezuela para que nos explicara, según su perspectiva, sobre el lavado de dinero, qué esperar de las legislaciones y la función de las autoridades reguladoras, y especialmente de cómo luce el futuro para esta actividad.

Las legislaciones son aprobadas en el mundo semanalmente y cada una se aplica de acuerdo a las leyes de ese país, pero qué ocurriría si se decide formular una ley que unifique los criterios para la prevención y el castigo del delito de lavado de dinero, es factible una ley universal antilavado de dinero.

Michael Díaz, no lo cree así, de acuerdo a su criterio es imposible que exista una ley por la cual se rijan todos los países. Él considera que, únicamente, puede darse el caso de que las leyes se asemejen entre ellas, incluso puede existir, y así sucede, que las naciones lleguen a ciertos acuerdos sobre determinados tópicos

que los relacionen. Un ejemplo de ellos es la Ley Patriota (US Patriot Act) y como la usó el ex presidente Bush, dándole enfoques políticos.

Díaz explicó que al trabajar en función a este enfoque se percibe que la ley no funciona porque los gobiernos cambian, la política cambia y la legislación cambia, en resumen todos tenemos intereses diferentes y por lo tanto al cambiar la figura de autoridad en el sistema inevitablemente el resto de las cosas también experimentan cambios. Hoy en día nadie quiere tener que ver con la Ley Patriota.

Pero algunas leyes tratan de cambiar la estrategia de la jugada contra el delito de lavado de dinero como Argentina que recientemente aprobó la ley de "Régimen de regularización impositiva, promoción y protección del empleo registrado y exteriorización y repatriación de capitales", cuyas críticas emanadas directamente del GAFI fueron entregadas a la presidenta de ese país Cristina Fernández. La ley hizo tanto eco que el mismo gobierno de Estados Unidos consideró que ésta podía estar facilitando el lavado de dinero y poniendo en peligro la política de prevención del delito.

Sobre este asunto Michael Díaz lamentó que dicha situación sucediera en Argentina señalando que la misma es la mayor problemática en muchos países caribeños tal como la Isla de Antigua y Barbuda, cuya jurisdicción siempre ha sido criticada por sus medidas legales exageradamente flexibles y poco concretas que permite el lavado de dinero. Hizo referencia especial a Allen Stanford, quien desde 2003 había tenido "la lupa montada por denuncias de lavado de dinero del narcotráfico a través de su empresa Stanford Bank y años más tarde es acusado de fraude financiero".

Ahora, las legislaciones son sólo una parte del sistema antilavado, la otra parte son las autoridades cuya función primordial es la de velar y hacer cumplir la ley. El año pasado la SEC por ejemplo, se vio mal parada al "descubrir" el fraude piramidal de Madoff, una situación que parecía estar de anteojos desde el año 2000. Esta reacción tardía de las autoridades es para Michael Díaz "horrorosa... se merecen toda la crítica del Congreso, de los Diputados y de los Senadores". Consideró imperdonable que luego de las tan repetidas advertencias para que el organismo abriera

una investigación contra Madoff hizo caso omiso hasta que el fraude no se pudo contener más de lo gigantesco que era.

Díaz explicó que Estados Unidos peca al querer llevar a otras naciones lo que no puede poner en práctica en su territorio, por lo que afirmó que: "yo le digo a los Estados Unidos, que antes de exportar tus opiniones, primero arregla tu casa". También hizo énfasis a lo que respecta a la confiscación de bienes que en un caso es la función primaria del "receiver" del mismo, ya que "de eso depende la contabilidad de los bienes que hay, y de los que no hay, pero igual, mucha gente puede no recibir nada, y entonces para buscar el dinero tienes abogados privados y fiscales y quien encuentre primero el dinero, le permitirá a la víctima estar asegurada".

Michael Díaz está seguro de que este es sólo el comienzo. Aún quedan escándalos financieros por venir porque si Stanford y Madoff pudieron cometer estafas millonarias, hasta las empresas menos sofisticadas también pueden. La cuenta regresiva para las empresas fraudulentas ya comenzó, es solo cuestión de tiempo.

